



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 15.02.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pávlovsky (h), Néstor A. Camino, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán el próximo sábado 24 y domingo 25 de febrero, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los tramos finales, de la 9ª. carrera del día 10 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BRITANICA PASS".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo sábado 24 de febrero, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin causa que lo justifique, para la reunión del día jueves 8 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 1ª carrera al S.P.C. "POLAR GIRL".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo sábado 24 de febrero, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 12 de febrero ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "LIDERA SPORT".

APERCIBIR: al jockey ELIAS D. MARTINEZ, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 2ª carrera del día jueves 8 de febrero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "NUR AL DIN".

APERCIBIR: al jockey GABRIEL L. BONASOLA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 4ª carrera del día jueves 8 de febrero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "HIDDEN BABY".

APERCIBIR: al jockey FRANCO J. CORREA, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "DELI BOY".


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 8.000.-, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día jueves 8 de febrero ppdo. y la 3ª y 13ª carrera del día sábado 10 de febrero ppdo., donde debía conducir a los S.P.C. "ACT NOW", "GAITA LINDA" y "ULLA UXIA", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz MAURICIO N. MENENDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día sábado 10 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "ETHERIUM". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 8.000.-, al jockey WILSON R. MOREYRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 7ª carrera del día sábado 10 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "HIT PARIS" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 8.000.-, al jockey aprendiz URBANO J. CHAVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "LUCKY SATURDAY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 8.000.-, al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo. donde condujo al S.P.C. "DE QUE ME RIO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR: a solicitud del Starter, al jockey FRANCO D. MENENDEZ, por dificultar su labor, demorando el ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 9ª carrera del lunes 12 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "CUNETTA SEATTLE". Se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

NESTOR A. CAMINL
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: a solicitud del Starter, al jockey BRIAN R. ENRIQUE, por dificultar su labor, demorando el ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 2ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. "CHICHE SKY". Se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$8.000.- a solicitud del Starter, al jockey MARTIN J. VALLE, por dificultar su labor, demorando el ingreso al partidor, sin causa que lo justifique, en la 13ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo., donde conducía al S.P.C. "LINDO STRIPES" y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 8.000.-, al entrenador s.p.c. D. SERGIO A. GESTIDO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "BELLO PRESAGIO", inscripto en la 7ª carrera del día sábado 10 de febrero ppdo.; e

INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 10 de marzo próximo inclusive.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 12 de febrero ppdo. y hasta el 11 de abril próximo inclusive, al S.P.C. "COSMICA PAT", que se encontraba inscripto en la 5ª carrera del día lunes 12 de febrero ppdo., a cargo de la entrenadora S.P.C. D. ELSA V. CALVO, habiendo sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "ELEVEN'S", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE C. VIOLA, por negarse a ingresar al partidor en la 3ª carrera del día sábado 10 de febrero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 10 de febrero ppdo. y hasta el día 10 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

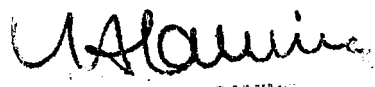
COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "BIUTY SEIVER", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. LATORRE, por negarse a ingresar al partidador en la 11ª carrera del día sábado 10 febrero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 10 de febrero ppdo. y hasta el día 10 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "DON JOAQUIN", al Señor LUIS JOAQUIN BOIKO (D.N.I. N° 11.840.737 / CUIT 20-11840737-8), cuyos colores son: chaquetilla blanca dos rayas verticales coloradas, mangas blanca cuello y puños verde, gorra colorada visera blanca.

RECONOCER: a solicitud de su titular, Señor Iván Alonso Vásquez Neira (D.N.I. 94.721.926) se reconoce como copropietario de la caballeriza "STUD MACUL", al Señor MANUEL ARNOLDO TOLEDO RODRIGUEZ (D.N.I. N° 94.721.925 - CUIT 20-94721925-2), cuyos colores son: chaquetilla gris y negra a rayas horizontales, gorra negra.


NESTOR A. CAMINI
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 15 de febrero de 2024.

VISTA, la conducta asumida por el Entrenador S.P.C. José L. Correa Aranha, luego de disputada la 10ª. carrera del día 12 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO,

Que el comportamiento fuera desmedido y agresivo por el Señor Correa Aranha, para con el jockey Brian R. Enrique, según consta en las declaraciones vertidas por el jockey.

Que este Cuerpo debe velar por la corrección y moralidad que deben mantenerse en el ámbito del Hipódromo Argentino de Palermo, por ello, la Comisión de Carreras:

RESUELVE:

1º. - Intimar al Entrenador José Correa Aranha, a que en el lapso de 72 horas luego de notificado, deberá presentar por escrito el descargo que estime corresponder.

2º. - Comuníquese. -

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

FECHA

D.N.I.

DIRECCIÓN


NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS